

REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Lima, 06 de mayo de 2024**VISTOS:**

El Proveído N° 000321-2024-J/INEN de Jefatura Institucional; Proveído N° 002181-2024-GG/INEN de Gerencia General; Informe N° 000545-2024-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; Memorando N° 000556-2024-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000590-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 393-2023-J/INEN de fecha 29 de diciembre del 2023, se designa temporalmente el puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Médica de la Dirección de Medicina, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN al M.C Cristian Pacheco Román, a partir del 01 enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, en atención al Proveído N° 0002181-2024-GG/INEN, Gerencia General, pone en conocimiento la propuesta de encargo del puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, el mismo que recaerá en la M.G Tatiana Vidaurre Rojas; asimismo, con Memorando N° 000556-2024-ORH-OGA/INEN la Oficina de Recursos Humanos, traslada el Informe N° 000545-2024-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cual concluye que, la servidora propuesta cumple con el perfil del puesto, considerando los criterios establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento en concordancia con la normatividad interna;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, “*autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos*”; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales del Departamento de Oncología Médica, resulta conveniente encargar dicho puesto a la profesional en referencia, expidiéndose para tal efecto el acto resolutorio correspondiente;



Que, mediante documentos de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso; por lo cual, cumple con formular y visar la Resolución Jefatural en mérito de lo solicitado;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluido la designación temporal del M.C Cristian Pacheco Román, como Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, hasta el 06 de mayo de 2024, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la M.G Tatiana Vidaurre Rojas, el puesto de Directora Ejecutiva del Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas -INEN, a partir del 06 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ([www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
-----  
**MG. FRANCISCO E.M. BERROSPISPINOZA**  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

